



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA DE FUENLABRADA SOBRE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO "BIBLIORELATOS" 2022

D^a MÓNICA SEBASTIÁN PÉREZ, Vicepresidenta del Patronato Municipal de Cultura y Universidad Popular, en uso de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuenlabrada en su Decreto nº 3856 de fecha 24 de junio de 2019.

Visto el informe de fecha 23 de marzo de 2022 suscrito por el Director Gerente del Patronato Municipal de Cultura sobre la convocatoria del Concurso "Bibliorelatos" 2021.

Visto el informe de Fiscalización de fecha 24 de marzo de 2022.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas, vengo a resolver y **RESUELVO:**

PRIMERO: La aprobación de un gasto, con cargo al RC número 2022.2.0000851.000, por importe de 4.200,00.-€ en la aplicación 4059-3321-48100 para la celebración del Concurso "Bibliorelatos" 2022.

SEGUNDO: La aprobación de la Convocatoria del Concurso "Bibliorelatos" 2022 de Fuenlabrada para la Feria del Libro 2022 con las siguientes bases:

BASES del CONCURSO

1. TEMA Y OBJETO

La presente convocatoria tiene por objeto establecer y regular los criterios y procedimientos para participar en el III Concurso literario BIBLIORELATOS del Ayuntamiento de Fuenlabrada con motivo de la celebración de la Feria del Libro 2022.

Pedimos a los participantes en este certamen que realicen un relato inventado y que tenga como protagonista o se desarrolle en una biblioteca pública municipal. Un bibliorelato donde los libros de las bibliotecas, sus protagonistas o autores, los muebles que los cobijan, los lectores que los leen, los bibliotecarios que las gestionan, las actividades que se organizan en ellas o los seres imaginarios que pueblan las bibliotecas municipales sean los protagonistas.

*Para la concesión de los premios objeto de esta convocatoria se destina un crédito por importe de **4.200,00 €** contra la partida presupuestaria **4059-3321-481.00***

2. PERSONAS DESTINATARIAS

Podrán participar en el presente concurso todos los vecinos y vecinas de Fuenlabrada a partir de los 8 años de edad.

La participación se realizará de forma individual. Los participantes menores de 18 años lo harán representados por sus tutores legales.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7CEUPIHXVI5GH7SEE4B73PGA	Fecha	28/03/2022 11:22:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARIA JOSE VEGAS HERNANDO (Vicesecretaría Interventora de los Organismos Autónomos)		
Firmado por	MÓNICA SEBASTIÁN PÉREZ (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7CEUPIHXVI5GH7SEE4B73PGA	Página	1/4



Los/as participantes (o, en el caso de menores, sus tutores legales) deberán encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Fuenlabrada. Este extremo se comprobará de oficio por la organización.

La condición de vecino/a de Fuenlabrada se comprobará de oficio en el Padrón Municipal.

3. CATEGORÍAS

Se establecen para el presente concurso 3 categorías:

- Categoría A: Participantes de 8 a 11 años
- Categoría B: Participantes de 12 a 17 años
- Categoría C: Participantes a partir de 18 años

Los participantes menores de edad deberán tener cumplidos los años de la categoría en la que se inscriban en la fecha de finalización del plazo de inscripción.

4. CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS TRABAJOS

Las obras presentadas deberán cumplir los siguientes requisitos:

- * Solamente se podrá presentar un trabajo por persona.
- * El texto debe ser inédito y no haber sido premiado en ningún otro certamen.
- * Los trabajos deberán presentarse sobre formato papel DIN A4, informatizados, con una extensión máxima de tres folios por una sola cara, doble espacio, letra Times New Roman tamaño 12 y márgenes no inferiores a 1,5 cm.
- * El trabajo no deberá estar firmado.

5. PROCEDIMIENTO DE ENVÍO DE LOS TRABAJOS

La entrega de los trabajos presentados se realizará exclusivamente por correo electrónico a la dirección concursobibliorelatos@ayto-fuenlabrada.es y se hará de la siguiente manera:

- En el "Asunto" del correo: se indicará el nombre del concurso y la categoría en la que se participa.
- En el cuerpo del correo: sólo aparecerá el título del trabajo y el seudónimo del participante.
- El correo llevará dos ficheros adjuntos:
 - * uno con el trabajo (en formato pdf). El nombre del archivo será el título del trabajo y
 - * otro con el anexo de esta convocatoria debidamente cumplimentado junto con la documentación que en él se requiere. El nombre del archivo será el seudónimo del participante.

Los datos personales del participante no podrán aparecer en ningún caso dentro del trabajo.

6. PLAZO DE INSCRIPCIÓN

El plazo para la recepción de los trabajos y documentación finalizará el día 22 de abril para todas las categorías y comenzará el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOCM. No se aceptarán trabajos entregados después de esa fecha.

7. PREMIOS

Todos los premios consistirán en vales canjeables por libros únicamente durante la semana de la Feria (14 al 22 de mayo de 2022, una vez entregados los premios) a celebrar en el Parque de la Fuente de Fuenlabrada y exclusivamente en las casetas de venta de los Libreros locales participantes en la XXXVII Feria del Libro (casetas que estarán identificadas con el nombre de la librería local participantes y como Asociación Local de Libreros). El importe íntegro de cada vale deberá canjearse en un único librero.

Vales canjeables por libros valorados en las siguientes cantidades para todas las categorías:

- Primer Premio: Vales canjeables por libros por importe de 300,00 €
- Segundo Premio: Vales canjeables por libros por importe de 250,00 €
- Tercer Premio: Vales canjeables por libros por importe de 200,00 €
- Cuarto Premio: Vales canjeables por libros por importe de 150,00 €
- 5 accesit: Vales canjeables por libros por importe de 100,00 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7CEUPIHXVI5GH7SEE4B73PGA	Fecha	28/03/2022 11:22:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARIA JOSE VEGAS HERNANDO (Vicesecretaría Interventora de los Organismos Autónomos)		
Firmado por	MÓNICA SEBASTIÁN PÉREZ (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7CEUPIHXVI5GH7SEE4B73PGA	Página	2/4



Los trabajos galardonados con el primer premio de cada categoría se publicarán en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada con mención del nombre y apellidos del autor y del premio obtenido.

La relación de premiados se publicará en la web municipal.

La entrega de premios se realizará, durante la semana de la Feria (14 al 22 de mayo) en el Pabellón infantil del recinto ferial, en la fecha y hora que se indicará convenientemente.

8. JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS

El Jurado estará compuesto por personal del Servicio de Bibliotecas Municipales de Fuenlabrada que valorará los trabajos presentados según los siguientes criterios de valoración:

- Criterio A: Calidad y técnica literaria. Manejo del recurso literario, estrategias, herramientas. Hasta 2 puntos
 Criterio B: Utilización del lenguaje (corrección y riqueza del léxico). Hasta 2 puntos
 Criterio C: Precisión sintáctica y ortográfica. Hasta 2 puntos
 Criterio D: Estructura de la composición. Hasta 2 puntos
 Criterio E: Originalidad estilística. Hasta 2 puntos

La puntuación máxima por trabajo será de 10 puntos.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso supone la plena aceptación por los concursantes de estas bases, así como la interpretación que de las mismas pueda hacer el Jurado del concurso.

El Jurado se reserva el derecho de interpretación de las Bases del presente concurso y la resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio.

10. INFORMACIÓN Y RECURSO


El fallo del Jurado será inapelable y será publicado en el tablón de anuncios y en la página web municipal.

Lo manda y firma la Vicepresidenta del P.M.C. (por delegación del Presidente, Decreto 2019/3856), de lo que como Vicesecretaria-Interventora de los OO.AA. doy fe, en Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento, que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

LA PRESIDENTA DEL P.M.C. POR DELEGACIÓN
D.^a Mónica Sebastián Pérez

LA VICESECRETARIA-INTERVENTORA DE LOS OO.AA.
D.^a María José Vegas Hernando

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7CEUPIHXVI5GH7SEE4B73PGA	Fecha	28/03/2022 11:22:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARIA JOSE VEGAS HERNANDO (Vicesecretaria Interventora de los Organismos Autónomos)		
Firmado por	MÓNICA SEBASTIÁN PÉREZ (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7CEUPIHXVI5GH7SEE4B73PGA	Página	3/4



ANEXO SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL III CONCURSO "BIBLIORELATOS"

DATOS DEL/LA PARTICIPANTE

Nombre y apellidos: _____ **DNI:** _____

Edad a la fecha de finalización del plazo de presentación: _____ **Fecha de nacimiento:** _____

Categoría en la que participa: _____ **Seudónimo con el que participa:** _____

Título del relato: _____

Domicilio: _____, **de Fuenlabrada**

Email: _____ **Teléfono contacto:** _____

En el caso de Menores:

Nombre y apellidos del padre/madre o tutor/a legal: _____

DNI: _____

EXPONE:

Que conociendo y aceptando las condiciones del Patronato Municipal de Cultura de Fuenlabrada, de la Convocatoria para la concesión de Premios del III Concurso "Bibliorelatos"

SOLICITA:

Sea tenida en cuenta su solicitud de participación.

Así mismo, el/la abajo firmante **AUTORIZA** al Ayuntamiento de Fuenlabrada y a sus Organismos Autónomos:

- A consultar y/o solicitar la información y documentación que sea necesaria referente a las obligaciones tributarias (estar al corriente de pago con el Ayuntamiento de Fuenlabrada) y al empadronamiento (estar dado de alta en el padrón municipal).

- A reproducir el relato presentado a concurso para su reproducción no venal de conformidad con el artículo 2 de la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo, sobre Protección Civil de Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

- Que el/la abajo firmante se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias con el Estado, con el Ayuntamiento de Fuenlabrada y frente a la Seguridad Social.

- Que sólo ha presentado un trabajo a este concurso y que dicho trabajo es inédito y no ha sido premiado en ningún otro concurso.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

- Fotocopia DNI del/la concursante o libro de familia (obligatorio D.N.I. a partir de los 14 años) y en su caso del padre, madre o tutor legal del menor representado/a

- Fotocopia DNI Adulto (participantes y/o representantes)

En Fuenlabrada, a ____ de _____ de 20__

FIRMA DEL INTERESADO O REPRESENTANTE DEL/ LA MENOR

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Responsable de los datos: Ayuntamiento de Fuenlabrada. Base legal del tratamiento: Ejercicio de competencias atribuidas al municipio por Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local. Finalidad del tratamiento: Gestión de CONCURSO BIBLIORELATOS. Destinatarios/as: No está prevista su comunicación salvo las cesiones derivadas del cumplimiento de una obligación legal a favor de otras Administraciones o Autoridades Públicas. Derechos del/la interesado: Pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos y limitación y oposición al tratamiento conforme se detalla en la web www.ayto-fuenlabrada.es dentro de la sección "Tu Ayuntamiento"

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7CEUPIHXVI5GH7SEE4B73PGA	Fecha	28/03/2022 11:22:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARIA JOSE VEGAS HERNANDO (Vicesecretaría Interventora de los Organismos Autónomos)		
Firmado por	MÓNICA SEBASTIÁN PÉREZ (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7CEUPIHXVI5GH7SEE4B73PGA	Página	4/4

